

RESOLUCIÓN 131E/2022, de 15 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se adjudican las obras de “Rehabilitación de Cubierta, del Instituto de Enseñanza Secundaria de Huarte” en Huarte, a la empresa CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L., con C.I.F: B-31061021, por un importe de 71.567,94 euros, IVA incluido, un plazo de ejecución de la obra de 45 días y una ampliación del plazo de garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2022-000008
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación
	Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato; habiendo sido iniciado el expediente de contratación correspondiente el 9 de febrero de 2022.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el “Pliego Regulator” que rige esta contratación, las expresadas en el siguiente cuadro:

Empresas licitadoras		1. Criterios cualitativos			2. Criterios cuantitativos									PUNTAJ N
		1.1.Plan ejecución	1.2.Implantación, medidas seguridad y medioambientales	1.TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica (IVA incluido)	ECONO MICA	CRITERI OS QUANTIT	
					MENOR% TRAB. EVENT.	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía				
					15 ptos	15 ptos	30 PUNTOS	si/no	10 ptos	45-75 DIAS				
1	CONSTRUCCIONES LEACHE,S.L.	15,00	14,75	29,75	SI	10,00	45	20,00	36	10,00	71.567,94	30,00	70,00	99,75
2	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TANGORRI S.L.	9,50	11,50	21,00	SI	10,00	75	0,00	12	3,33	76.000,00	0,12	13,45	34,45

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación.





RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 78.724,73 euros, IVA incluido (65.061,76 euros IVA excluido), financiado con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112 "Obras de mantenimiento en centros escolares" del presupuesto de gastos del año 2022.

2º. Autorizar un gasto máximo de 78.724,73 euros, IVA incluido, correspondiente al importe de obra (71.567,94 euros, IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 10,00% del importe (7.156,79 euros, IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará partida 410001-41800-6020-325112 "Obras de mantenimiento en centros escolares" del presupuesto de gastos del año 2022.

3º. Adjudicar las obras de "Rehabilitación de Cubierta, del Instituto de Enseñanza Secundaria de Huarte" en Huarte", a la empresa CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L., con C.I.F: B-31061021, por un importe de 71.567,94 euros, IVA incluido, con un compromiso a un porcentaje de trabajadores eventuales menor al 10%, un plazo de ejecución de la obra de 45 días y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

4º. Excluir del procedimiento de licitación a las empresas BISEL NAVARRA, S.L., CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS M.LAMBERTO, S.L.U., y NAOBYMANT, S.L.U., por presentar la documentación señalada en el Sobre B "Criterios cualitativos" un plan de ejecución de obra con arreglo a un plazo inferior al plazo máximo de licitación establecido en 75 días, incumpliendo por tanto, lo establecido en el apartado 10.2 Forma y Contenido de las Propositiones-Contenido del sobre B, en el que se indica lo siguiente: "*Las propuestas cuyos planes de ejecución de obra contenidos en el Sobre B no se ajusten al presupuesto máximo de licitación y al plazo máximo establecido en las bases y contengan por lo tanto información a valorar del Sobre C quedarán EXCLUIDAS.*"

5º. Disponer un gasto de 71.567,94 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325112 "Obras de mantenimiento en centros escolares" del presupuesto de gastos del año 2022.





6º. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

7º. Descomprometer la cantidad de 4.895,36 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (83.620,09 euros, IVA incluido) y lo autorizado 78.724,73 euros, IVA incluido (71.567,94 euros de lo dispuesto + 7.156,79 euros de 10,00% crédito global), del expediente contable nº 0040001156, para que quede disponible en la partida 410001-41800-6020-325112 "Obras de mantenimiento en centros escolares" del presupuesto de gastos del año 2022.

8º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

9º. Trasladar la presente Resolución al Interventor delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 15 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

